



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

20969***Aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2014***

Aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 12 de noviembre de 2014, la imposición y ordenación de las tasas que ordenanzas a continuación se relacionan, se exponen al público durante treinta días hábiles los correspondientes expedientes. Dentro de este plazo los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de las modificaciones. Las ordenanzas fiscales que tasas han estancias impuestas y ordenadas son:

Nr	ORDENANÇA FISCAL
7	Tasa por la expedición de documentos administrativos.
9	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas.
10	Ordenanza reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
11	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas.
14	Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicios especiales de limpieza motivados por la utilización del recinto y exteriores de la casa consistorial para la celebración de matrimonios civiles y constitución de parejas de hecho, así como del uso de diferentes espacios municipales.
26	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios relativos a Actividades, Establecimientos e Instalaciones.
27	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de concesión de licencias y control de la publicidad comercial directa.

Selva, 12 de noviembre de 2013

El Alcalde-Presidente
Joan Rotger Seguí